



**VALORES TARIFARIOS MAXIMOS SUBSIDIADOS VIGENTES DESDE EL
01/11/2013 HASTA EL 31/01/2014**

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. Nº 009/2011, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. Nº 333/2014, de fecha 11/06/2014, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de enero de 2014. Estos valores incluyen el Subsidio otorgado por el Estado Nacional, de acuerdo con lo dispuesto por la Resoluciones SE Nº 2016/2012 y Nº 408/2013.

TARIFA Nº1 - PEQUEÑAS DEMANDAS

	Unidad	Uso Residencial					
		T1-R1	T1-R2	T1-R3			
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh	Mayor a 2800 kWh
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	8.67	30.76	69.80	69.80	69.80	69.80
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.3214	0.2355	0.1972	0.2294	0.2605	0.3249

	Unidad	Uso General			Alumbrado Público	
		T1-G1	T1-G2	T1-G3	T1-AP	
Consumo bimestral		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh	Todos los consumos
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	8.48	39.11	95.47	95.47	48.02
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.3792	0.2721	0.2216	0.2312	0.2825

TARIFA Nº2 - MEDIANAS DEMANDAS

	Unidad	SMP	CMP
Demanda máxima contratada		Desde 10 kW y menor a 20 kW	Desde 20 kW y menor a 50 kW
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	243.49	151.21
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	38.899
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.3167	0.2126

TARIFA Nº3 - GRANDES DEMANDAS

	Unidad	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	394.67	751.83	751.83	751.83	751.83
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	3.567	5.409	5.272	5.215	5.094
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	49.195	21.920	13.230	9.771	7.451
Por consumo de energía						
Potencias menores a 300 kW-mes						
En horas de punta	\$/kWh	0.1219	0.1170	0.1151	0.1142	0.1120
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.1029	0.0988	0.0972	0.0965	0.0946
En horas restantes	\$/kWh	0.1080	0.1037	0.1019	0.1012	0.0992
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes						
En horas de punta	\$/kWh	0.1541	0.1479	0.1454	0.1444	0.1416
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.1351	0.1297	0.1275	0.1266	0.1242
En horas restantes	\$/kWh	0.1402	0.1346	0.1323	0.1314	0.1288

TARIFA Nº4 - SERVICIO DE PEAJE

	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	151.21	394.67	751.83	751.83	751.83	751.83
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	2.273	3.320	3.183	3.126	3.005
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	56.631	49.195	21.920	13.230	9.771	7.451
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.0388	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.0405	0.0357	0.0337	0.0329	0.03068
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.0398	0.0357	0.0340	0.0333	0.03144
En horas restantes	\$/kWh	-	0.0378	0.0335	0.0318	0.0310	0.02906
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.0427	0.0366	0.0341	0.0330	0.03024
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.0419	0.0365	0.0344	0.0334	0.03099
En horas restantes	\$/kWh	-	0.0400	0.0344	0.0322	0.0312	0.02866

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA

	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	124.04	185.73
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	5.477	5.477
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	21.388	23.288
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	0.1180	0.1180
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.0996	0.0996
En horas restantes	\$/kWh	0.1045	0.1045
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	0.1491	0.1491
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.1308	0.1308
En horas restantes	\$/kWh	0.1357	0.1357

CONEXIONES DOMICILIARIAS

Tipo	Comunes	Especiales
Aéreas monofásicas	\$ 86.16	\$ 226.21
Subterráneas monofásicas	\$ 266.21	\$ 727.81
Aéreas trifásicas	\$ 163.11	\$ 398.58
Subterráneas trifásicas	\$ 409.30	\$ 752.45

SERVICIO DE REHABILITACION

Tipo de suministro	Importe
Tarifa Nº1 - Uso Residencial	\$ 7.08
Tarifa Nº1 - Uso General y AP	\$ 42.80
Tarifa Nº2, 3 y 4	\$ 113.23

ENERGIA REACTIVA: Tarifas Nº2 y Nº3: Recargo por cada centésimo de Tq fi en exceso del 62%: 1.5%

VALORES TARIFARIOS MAXIMOS SIN SUBSIDIOS VIGENTES DESDE EL 01/11/2013 HASTA EL 31/01/2014

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. N° 009/2011, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. N° 333/2014, de fecha 11/06/2014, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de enero de 2014.

TARIFA N°1 - PEQUENAS DEMANDAS

	Unidad	Uso Residencial					
		T1-R1	T1-R2	T1-R3			
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh	Mayor a 2800 kWh
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	8.67	30.76	69.80	69.80	69.80	69.80
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.6268	0.5410	0.5026	0.5026	0.5026	0.5026

	Unidad	Uso General			Alumbrado Público	
		T1-G1	T1-G2	T1-G3	T1-AP	
Consumo bimestral		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh	Todos los consumos
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	8.48	39.11	95.47	95.47	48.02
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.6523	0.5452	0.4946	0.4946	0.5789

TARIFA N°2 - MEDIANAS DEMANDAS

	Unidad	SMP	CMP
		Desde 10 kW y menor a 20 kW	Desde 20 kW y menor a 50 kW
Demanda máxima contratada			
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	243.49	151.21
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	38.899
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.5801	0.4760

TARIFA N°3 - GRANDES DEMANDAS

	Unidad	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	394.67	751.83	751.83
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	3.567	5.409	5.272	5.215	5.094
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	49.195	21.920	13.230	9.771	7.451
Por consumo de energía						
Potencias menores a 300 kW-mes						
En horas de punta	\$/kWh	0.3842	0.3690	0.3628	0.3601	0.3532
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.3645	0.3500	0.3442	0.3416	0.3350
En horas restantes	\$/kWh	0.3725	0.3576	0.3517	0.3490	0.3423
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes						
En horas de punta	\$/kWh	0.3843	0.3690	0.3628	0.3601	0.3532
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.3645	0.3500	0.3441	0.3415	0.3350
En horas restantes	\$/kWh	0.3724	0.3576	0.3516	0.3490	0.3423

TARIFA N°4 - SERVICIO DE PEAJE

	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	151.21	394.67	751.83	751.83
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	2.273	3.320	3.183	3.126	3.005
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	56.631	49.195	21.920	13.230	9.771	7.451
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.0568	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.0581	0.0428	0.0367	0.0340	0.03068
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.0577	0.0432	0.0374	0.0348	0.03144
En horas restantes	\$/kWh	-	0.0560	0.0412	0.0352	0.0326	0.02906
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.0582	0.0429	0.0367	0.0340	0.03024
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.0577	0.0432	0.0373	0.0347	0.03099
En horas restantes	\$/kWh	-	0.0560	0.0412	0.0352	0.0325	0.02866

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA

	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	5.477	5.477
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	21.388	23.288
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	0.3719	0.3719
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.3528	0.3528
En horas restantes	\$/kWh	0.3605	0.3605
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	0.3719	0.3719
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.3528	0.3528
En horas restantes	\$/kWh	0.3605	0.3605

VALORES TARIFARIOS MAXIMOS SUBSIDIADOS VIGENTES DESDE EL 01/02/2014 HASTA EL 30/04/2014

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. N° 009/2011, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. N° 333/2014, de fecha 11/06/2014, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de febrero de 2014 y el 30 de abril de 2014. Estos valores incluyen el Subsidio otorgado por el Estado Nacional, de acuerdo con lo dispuesto por la Resoluciones SE N° 2016/2012 y N° 408/2013.

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS

	Unidad	Uso Residencial					
		T1-R1	T1-R2	T1-R3			
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh	Mayor a 2800 kWh
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	8.72	31.16	70.67	70.67	70.67	70.67
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.3343	0.2468	0.2078	0.2399	0.2710	0.3352

	Unidad	Uso General			Alumbrado Público
		T1-G1	T1-G2	T1-G3	T1-AP
Consumo bimestral		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	8.53	39.64	96.58	96.58
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.3924	0.2834	0.2319	0.2415

TARIFA N°2 - MEDIANAS DEMANDAS

	Unidad	SMP	CMP
Demanda máxima contratada		Desde 10 kW y menor a 20 kW	Desde 20 kW y menor a 50 kW
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	248.61	151.21
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	40.072
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.3279	0.2206

TARIFA N°3 - GRANDES DEMANDAS

	Unidad	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	394.67	751.83	751.83	751.83	751.83
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	4.740	7.188	7.006	6.931	6.769
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	49.195	21.920	13.230	9.771	7.451
Por consumo de energía						
Potencias menores a 300 kW-mes						
En horas de punta	\$/kWh	0.1322	0.1270	0.1248	0.1239	0.1215
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.1108	0.1064	0.1046	0.1038	0.1019
En horas restantes	\$/kWh	0.1151	0.1105	0.1086	0.1078	0.1057
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes						
En horas de punta	\$/kWh	0.1643	0.1577	0.1551	0.1539	0.1510
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.1429	0.1372	0.1349	0.1339	0.1313
En horas restantes	\$/kWh	0.1472	0.1413	0.1390	0.1379	0.1353

TARIFA N°4 - SERVICIO DE PEAJE

	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	151.21	394.67	751.83	751.83	751.83	751.83
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	3.446	5.098	4.917	4.841	4.680
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	57.804	49.195	21.920	13.230	9.771	7.451
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.0468	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.0509	0.0456	0.0435	0.0426	0.04018
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.0476	0.0432	0.0414	0.0407	0.03867
En horas restantes	\$/kWh	-	0.0449	0.0403	0.0385	0.0376	0.03557
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.0529	0.0464	0.0437	0.0426	0.03963
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.0497	0.0440	0.0417	0.0407	0.03815
En horas restantes	\$/kWh	-	0.0470	0.0411	0.0388	0.0377	0.03509

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA

	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	124.04	185.73
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	7.278	7.278
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	21.388	23.288
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	0.1280	0.1280
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.1073	0.1073
En horas restantes	\$/kWh	0.1114	0.1114
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	0.1590	0.1590
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.1383	0.1383
En horas restantes	\$/kWh	0.1425	0.1425

CONEXIONES DOMICILIARIAS

Tipo	Comunes	Especiales
Aéreas monofásicas	\$ 86.16	\$ 226.21
Subterráneas monofásicas	\$ 266.21	\$ 727.81
Aéreas trifásicas	\$ 163.11	\$ 398.58
Subterráneas trifásicas	\$ 409.30	\$ 752.45

SERVICIO DE REHABILITACION

Tipo de suministro	Importe
Tarifa N°1 - Uso Residencial	\$ 7.08
Tarifa N°1 - Uso General y AP	\$ 42.80
Tarifa N°2, 3 y 4	\$ 113.23

ENERGIA REACTIVA: Tarifas N°2 y N°3: Recargo por cada centésimo de Tq fi en exceso del 62%: 1.5%

**VALORES TARIFARIOS MAXIMOS SIN SUBSIDIOS VIGENTES DESDE EL
01/02/2014 HASTA EL 30/04/2014**

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. N° 009/2011, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. N° 333/2014, de fecha 11/06/2014, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de febrero de 2014 y el 30 de abril de 2014.

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS

	Unidad	Uso Residencial					
		T1-R1	T1-R2	T1-R3			
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh	Mayor a 2800 kWh
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	8.72	31.16	70.67	70.67	70.67	70.67
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.6389	0.5514	0.5124	0.5124	0.5124	0.5124

	Unidad	Uso General			Alumbrado Público	
		T1-G1	T1-G2	T1-G3	T1-AP	
Consumo bimestral		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh	Todos los consumos
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	8.53	39.64	96.58	96.58	48.02
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.6647	0.5557	0.5042	0.5042	0.5900

TARIFA N°2 - MEDIANAS DEMANDAS

	Unidad	SMP	CMP
		Desde 10 kW y menor a 20 kW	Desde 20 kW y menor a 50 kW
Demanda máxima contratada			
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	248.61	151.21
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	40.072
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.5906	0.4833

TARIFA N°3 - GRANDES DEMANDAS

	Unidad	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	394.67	751.83	751.83
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	4.740	7.188	7.006	6.931	6.769
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	49.195	21.920	13.230	9.771	7.451
Por consumo de energía						
Potencias menores a 300 kW-mes						
En horas de punta	\$/kWh	0.3938	0.3781	0.3718	0.3690	0.3619
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.3717	0.3569	0.3509	0.3483	0.3416
En horas restantes	\$/kWh	0.3789	0.3638	0.3577	0.3551	0.3483
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes						
En horas de punta	\$/kWh	0.3938	0.3781	0.3718	0.3690	0.3619
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.3716	0.3569	0.3509	0.3483	0.3416
En horas restantes	\$/kWh	0.3789	0.3638	0.3577	0.3550	0.3482

TARIFA N°4 - SERVICIO DE PEAJE

	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	151.21	394.67	751.83	751.83
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	3.446	5.098	4.917	4.841	4.680
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	57.804	49.195	21.920	13.230	9.771	7.451
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.0642	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.0677	0.0520	0.0457	0.0429	0.04018
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.0649	0.0501	0.0441	0.0415	0.03867
En horas restantes	\$/kWh	-	0.0624	0.0474	0.0413	0.0386	0.03557
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.0677	0.0520	0.0457	0.0429	0.03963
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.0648	0.0501	0.0441	0.0415	0.03815
En horas restantes	\$/kWh	-	0.0624	0.0473	0.0413	0.0386	0.03509

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA

	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	7.278	7.278
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	21.388	23.288
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	0.3811	0.3811
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.3598	0.3598
En horas restantes	\$/kWh	0.3667	0.3667
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	0.3811	0.3811
En horas de valle nocturno	\$/kWh	0.3597	0.3597
En horas restantes	\$/kWh	0.3667	0.3667